

21/07/2017

Condenan a adulto y menor acusados por la Fiscalía por robar dinero desde una casa en Valdivia

Dos individuos que ayer enfrentaron un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia los acusó como autores del delito de robo con fuerza en lugar habitado, fueron condenados por unanimidad por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

Durante el juicio, el fiscal Daniel Soto acreditó ante el tribunal que los acusados Gabriel Alberto Miranda Urrutia (28) y el menor de iniciales B.A.B.A. (16)

cometieron este delito en la tarde del 8 de noviembre del año pasado en una casa de esta comuna.

“Los sujetos, un adolescente y un adulto, llegaron hasta una vivienda ubicada en el sector Angachilla, a la que ingresaron por una ventana. La víctima (hija de la propietaria del inmueble) los ve y logra mantenerse oculta al interior del dormitorio mientras los imputados efectúan el robo”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Los acusados sustrajeron \$220 mil en efectivo desde el interior de la vivienda, junto con un teléfono celular. La detención de ambos fue realizada por la PDI, luego de que vecinos de la víctima logaran interceptarlos.

El fiscal Daniel Soto solicitó que el adulto sea sentenciado a cumplir una pena de 8 años de presidio, en tanto que para el adolescente pidió una pena de 4 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

El tribunal comunicará la sentencia el próximo martes 25 de julio, a las 15:00 horas.

